

Solicitud N°	24000699
CDP No.	24000634
viernes 01 noviembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Corozal Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.
4101150007	IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	3605 - SGP	\$ 5.000.000,00
Totales...			\$ 5.000.000,00

Total CDP en letras: CINCO MILLONES de Pesos

El certificado No. 24000634 se emite en Corozal el día viernes 01 de noviembre de 2024 como requisito previo a PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLENENTCION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE



SANDRA ISABEL DIAZ FUNEZ

Profesional Universitario - Área de Presupuesto

Solicitó : HELEN ROSARIO GONZALEZ MULETT

Elaboró: SDIAZ

Imprimió: SANDRA ISABEL DIAZ FUNEZ

IP Imprimió: 181.225.67.211

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.639.781**

MEDRANO SALAZAR

APELLIDOS

VALENTINA MARIA

NOMBRES

Valentina Medrano

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-2000**

COROZAL
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

11-OCT-2018 COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2804000-01052185-F-1005639781-20181220

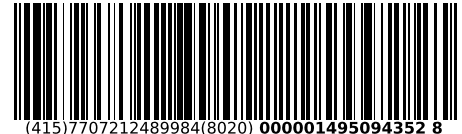
0063861534A 1

7925175478

2. Concepto Inscripción

4. Número de formulario

14950943528



(415)7707212489984(8020) 000001495094352 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 5 6 3 9 7 8 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 5 6 3 9 7 8 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Corozal

2 1 5

31. Primer apellido

MEDRANO

32. Segundo apellido

SALAZAR

33. Primer nombre

VALENTINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Corozal

2 1 5

41. Dirección principal

CL 27 24 20

42. Correo electrónico

valentina.medrano.s20@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 3 4 9 5 2 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 2 3 0 9 2 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2023 - 09 - 26 / 11 : 23: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.



Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO



985. Cargo Gestor II

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PSP-166-2024

ENTIDAD QUE CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL COROZAL – SUCRE
CONTRATISTA	VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.
VALOR	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA	COROZAL, NOVIEMBRE DE 2024



Entre los suscritos a saber: **CARLOS MANUEL BARRIOS CANCHILA** mayor y residente en Corozal (Sucre), identificado con la cédula de ciudadanía No. 92554636 expedida en Corozal, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE COROZAL** (Sucre), en su calidad de Alcalde (e) según decreto N° 233 de fecha 12 de noviembre de 2024, y por ende representante legal del mismo, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR**, también mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Corozal, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.639.781 expedida en Corozal (Sucre), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, por la otra parte, hemos celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente Contrato tiene por objeto por parte de EL CONTRATISTA, la “**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE**”, por poseer la idoneidad y la experiencia relacionada con el área y por estricta necesidad del servicio al no existir en la planta de personal de la Alcaldía Municipal el personal idóneo suficiente para desarrollar el objeto contratado. **PARÁGRAFO:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la secretaria Administrativa, de Gobierno e inclusión social. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del presente Contrato: **OBLIGACIONES GENERALES: 1)** Actuar con suma diligencia,

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas en las condiciones pactadas. **2)** Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. **3)** Presentar cuenta de cobro, y acompañarla de un informe dónde indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato, cuando así lo requiera la supervisión. **4)** Cumplir con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. **5)** Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. **6)** Custodiar y devolver los documentos entregados por la entidad contratante como soporte para llevar a cabo la defensa judicial. **7)** Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1.** Asesoría y acompañamiento para beneficiar a 300 niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas de corozal, con acciones de prevención de amenazas y vulneración de derechos en el marco del plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado 2024-2027. **2.** Apoyar en la realización de 16 talleres teórico práctico de derechos humanos y convivencia ciudadana orientado especialmente a jóvenes y adultos de Corozal. **3.** Acompañamiento en la implementación de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de prevención y atención a víctimas del conflicto armado en este Municipio. **4.** Brindar apoyo, para adoptar la política nacional de prevención de reclutamiento en el Municipio de Corozal - Sucre. **5.** Las demás obligaciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del objeto del contrato. **6.** Actuar con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad. **7.** Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado, no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma. **TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** EL CONTRATANTE, se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio, designando para tal efecto a la oficina de la secretaria Administrativa, de Gobierno e inclusión social y se obliga a pagar el valor del presente Contrato al CONTRATISTA, de conformidad con la cláusula Quinta del mismo. **PARÁGRAFO:** Si en cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista deba desplazarse fuera del departamento, el contratante sufragará los gastos de transporte y hospedaje. **CUARTA: PLAZO.** El plazo del presente Contrato es de **UN (01) MES**, contados a partir del perfeccionamiento y el lleno de los requisitos para su ejecución. **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato es por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) M/CTE**, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: En una (01) mensualidad vencida de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) M/CTE** cada una, previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. **SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se hace responsable por los daños y perjuicios comprobados que en desarrollo y ejecución del presente Contrato o en operaciones complementarias, pueda causar al CONTRATANTE o a terceros. **SÉPTIMA: GARANTÍA.** Como quiera que en el contrato se pactan cláusulas excepcionales o exorbitantes, incluida la multa y la cláusula penal pecuniaria, que son prerrogativas públicas con el fin de obligar el cumplimiento del contrato, en este caso de conformidad con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, tratándose el presente proceso

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

una de las causales de contratación directa, se puede prescindir de la exigencia de garantías por su naturaleza y menor cuantía. **OCTAVA: SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO:** De conformidad con el artículo 32, Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA no se considera para los efectos de este contrato empleado o trabajador de EL CONTRATANTE sino CONTRATISTA INDEPENDIENTE y no tendrá derecho reclamar prestación laboral alguna. **NOVENA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de este Contrato contrae EL CONTRATISTA. EL CONTRATANTE podrá imponerle mediante Resolución motivada en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos. **DÈCIMA: CLÀUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a EL CONTRATANTE a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba EL CONTRATANTE por el incumplimiento. **DÈCIMA PRIMERA: CADUCIDAD.** EL CONTRATANTE mediante Resolución Motivada, podrá declarar la caducidad del presente contrato, si EL CONTRATISTA incurriera en algunas de las causales previstas en la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia a partir de su ejecutoria la terminación del contrato, su liquidación y el pago por parte de EL CONTRATISTA de todos los perjuicios causados a EL CONTRATANTE. La Resolución que declare la caducidad en cuanto ordene hacer efectivas las garantías, las multas decretadas y la cláusula penal pecuniaria, prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA y las personas que hayan constituido las respectivas garantías y se hará efectiva por jurisdicción coactiva. **DÈCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en la Ley 80 de 1993. **DÈCIMA TERCERA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago de los valores a que se compromete EL CONTRATANTE, se subordinará a la apropiación presupuestal según CDP N° 24000634 del 01 de noviembre de la Vigencia Presupuestal 2024, comprometiéndose EL CONTRATANTE a constituir el respectivo registro presupuestal una vez suscrito el presente contrato. **DÈCIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo de EL CONTRATANTE, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. **DÈCIMA QUINTA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **DÈCIMA SEXTA: JURAMENTO:** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad presentes o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, según el caso, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales. **DÈCIMA SÈPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:** En el evento de presentarse controversia contractual con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato, las partes intervinientes acuerdan que estas se solucionarán utilizando los mecanismos de solución alternativos como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÀUSULA OCTAVA. PUBLICACIÓN.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOPII. **CLÀUSULA NOVENA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y**

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F-GG-A-04	Versión: 01	Fecha: noviembre 28 de 2011

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- Este contrato se entiende firmado con la aprobación electrónica de la Alcaldía Municipal de Corozal en la plataforma SECOP II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLÁUSULA DECIMA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Corozal (Sucre).

PROYECTÓ.- CARMEN ROMERO CASTRO.- CONTRATISTA
 APROBÓ.- PATRICIA URZOLA BADEL. SEC. JURIDICA Y ASUNTOS CONTRACTUALES.



ALCALDÍA DE COROZAL

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 24001314

RP No.	24001314
jueves 14 noviembre 2024	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 1005639781 - VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR

NIT: 1005639781

No. del Certificado de disponibilidad 24000634

Contrato No: PSP-166-2024

Tiempo de Ejecucion:

1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro

Descripcion

Tipo de Financiacion

Valor R.P.

4101150007

IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE

3605 - SGP-PG Libre inversión otros sectores

\$ 2.500.000,00

Total Reserva..

\$ 2.500.000,00

Total reserva en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLENENTCION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE


SANDRA ISABEL DIAZ FUNEZ

Profesional Universitario - Área de Presupuesto

Solicito: HELEN ROSARIO GONZALEZ MULETT

Elaboró: SDIAZ

Imprimió: SANDRA ISABEL DIAZ FUNEZ

IP Imprimió: 181.225.67.211



Juntos Construimos
Oportunidades

Carrera 28 N.31#-08.25do Piso
corozal-sucra.gov.co
Contacto: alcaldia@corozal-sucra.gov.co
Telefax: 2858659

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO
Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

COROZAL, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta Cobro No.

1

ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL
NIT. 892.280.032-2

DEBE A:

VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR

IDENTIFICACIÓN No.

1.005.639.78 1 de Corozal

CEDULA DE EXTRANJERIA

(si usted es persona extranjera registre también el N° C.E)

LA SUMA DE:

Valor en Números

\$

2.500.000,00

Valor en Letras

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE
Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORROS
Cuenta Bancaria No.	11123134577	Titular de la Cuenta:	VALENTINA MEDRANO SALAZAR

Firma:

VALENTINA MEDRANO SALAZAR

Nombre y Apellidos:

1.005.639.781 de Corozal.

Identificación:

CARRERA 27 #24-20

Dirección :

3003495230

Telefono:

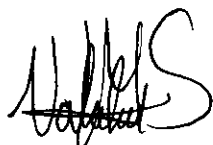
Valentina.medrano.s20@gmail.com

Correo Electrónico:

**INFORME DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. PSP 166 - DE 2024**

INFORME DE ACTIVIDADES N°	001
CONTRATO N°	PSP - 166 de 2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DE COROZAL (SUCRE)
CONTRATISTA	VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
PERIODO REPORTADO	DEL 14 DE NOVIEMBRE A 13 DE DICIEMBRE 2024
OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENCION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
1. Asesoría y acompañamiento para beneficiar a 300 niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas de corozal, con acciones de prevención de amenazas y vulneración de derechos en el marco del plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado 2024-2027.	Brinde asesoría y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas del conflicto mediante la realización de talleres teóricos práctico sobre la prevención de amenazas y vulneración de derechos en las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Corozal, en el marco del plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado 2024-2027.
2. Apoyar en la realización de 16 talleres teórico practico de derechos humanos y convivencia ciudadana orientado	Brinde apoyo en la realización de talleres teóricos prácticos sobre derechos humanos y convivencia ciudadana realizados a jóvenes y adultos en los distintos sectores del municipio de Corozal durante el tiempo de ejecución del contrato.

especialmente a jóvenes y adultos de Corozal.	
3. Acompañamiento en la implementación de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de prevención y atención a víctimas del conflicto armado en este Municipio	Brinde acompañamiento mediante la realización de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante llevada a cabo mediante un stand, campaña en las redes sociales de la alcaldía municipal de Corozal y volanteo en distintos sectores del municipio de Corozal.
4. Brindar apoyo, para adoptar la política nacional de prevención de reclutamiento en el Municipio de Corozal – Sucre	Brinde apoyo, para la adopción de la política nacional de prevención de reclutamiento mediante la realización de una campaña de volanteo voz a voz en diversos sectores de Corozal.
5. Las demás obligaciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del objeto del contrato.	Cumplí a satisfacción las demás obligaciones asignadas acordes a la naturaleza del contrato durante el tiempo de ejecución del contrato
6. Actuar con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad	Actué con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad durante el tiempo de ejecución del contrato.
7. Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado, no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.	Cumplí de manera satisfactoria con responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pusieron a mi disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado durante este periodo de ejecución, contando con los materiales propios y herramientas de trabajo para prestar los servicios de manera independiente y autónoma.



VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR
C.C. 1.005.639.781 de Corozal - Sucre
Contratista

ANEXO DE EVIDENCIAS.

1) Obligación número 1.

Brinde asesoría, apoyo y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas del conflicto mediante la realización de talleres teóricos práctico sobre la prevención de amenazas y vulneración de derechos.



2) Obligación número 2.

Brinde apoyo en la realización de talleres teóricos prácticos sobre derechos humanos y convivencia ciudadana realizados a jóvenes.



3) Obligación número 3.

Brinde acompañamiento mediante la realización de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes llevada a cabo mediante un stand, promoción en las redes sociales de la alcaldía municipal de Corozal y volanteo en distintos sectores del municipio de Corozal con folletos informativos.

FUNCIONES Y FINALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- Instalar al hombre dentro de una comunidad política y dentro de un ordenamiento público-jurídico del estado.
- Protección jurisdiccional para que se garanticen que los hombres puedan ser verdaderos titulares de derechos.
- Lograr que el hombre tenga sus necesidades básicas cubiertas, para poder realmente desarrollarse en una base económica, cultural y social, digna y justa.






PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DDHH E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.



Alcaldía Municipal de COROZAL

¿Qué es?

- "La prevención de violaciones de DDHH e infracciones al derecho internacional humanitario tiene como fin enfrentar los factores de riesgo o disminuir su impacto en la comunidad. Este plan de prevención se formula, se valida y se legitima con la participación de las autoridades territoriales y las víctimas del conflicto encargados de establecer el marco de actuación en materia de prevención.

¿Qué mecanismos se utilizan para la protección de los derechos humanos?

- Derechos Interamericanos: Acción de Tuteo.
- Derecho a la Libertad Personal: Habeas Corpus.
- Ordenamiento Jurídico: Acción de Amparo.

Prevenición Progresiva: Identificar causas y consecuencias de las violaciones de los derechos humanos y adoptar medidas para evitarlas.

Prevenición Regresiva: Adoptar acciones para mitigar los daños a las personas que están en situación de vulnerabilidad o víctimas.

¿Qué mecanismos se utilizan para la protección de los derechos humanos?

- Derechos Interamericanos: Acción de Tuteo.
- Derecho a la Libertad Personal: Habeas Corpus.
- Ordenamiento Jurídico: Acción de Amparo.

QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS

Son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos contra acciones que interfieren en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana.


FUENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

- La Constitución.
- Los Tratados Internacionales.
- La legislación interna.
- Derecho escrito y no escrito.

MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

En su proceso incluye:

- **Revisión de Casos:** Garantizar que los casos de violaciones a derechos humanos sean investigados de los actos.
- **Generación de RD repetitivos:** Implementar medidas para que las relaciones de derechos humanos se restablezcan o eviten.





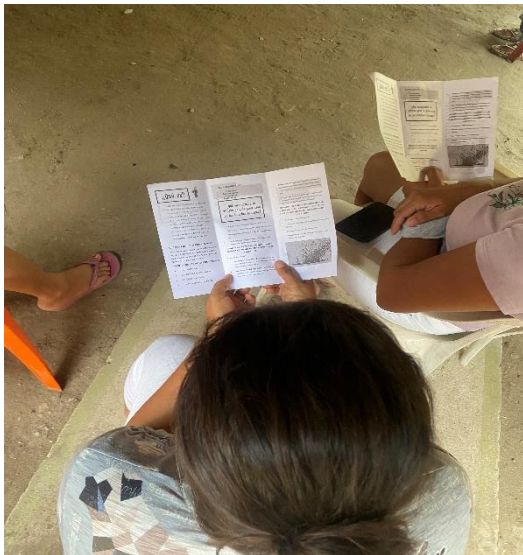
4) Obligación número 4.

Brinde apoyo, para la adopción de la política nacional de prevención de reclutamiento mediante la realización de una campaña de volanteo voz a voz en diversos sectores de Corozal



5) Obligación número 5.

Cumplí a satisfacción las demás obligaciones asignadas acordes a la naturaleza del contrato durante el tiempo de ejecución del contrato.



6) Obligación número 6.

Actué con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad durante el tiempo de ejecución del contrato.



7) Obligación número 7.

Cumplí de manera satisfactoria con responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pusieron a mi disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado durante este periodo de ejecución, contando con los materiales propios y herramientas de trabajo para prestar los servicios de manera independiente y autónoma como fueron folletos informativos y guías didácticas.

¿Qué es?

La prevención de violaciones de DDHH e influencia al derecho internacional humanitario como el fortalecer los factores de riesgo a disminuir su impacto en la comunidad. Este plan de prevención se formula, en realidad se legitima con la participación de las autoridades territoriales y las entidades del conflicto territorial para establecer el marco de actuación en materia de prevención.

QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS.
Son garantías jurídicas universales que protegen a individuos y grupos frente a acciones que afectan en sus libertades fundamentales y en la dignidad humana.

FUENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

- La Constitución.
- Los Tratados Internacionales.
- La legislación interna.
- Derecho consuetudinario y costumbre.

CARACTERÍSTICAS

- Universales
- Inalienables
- Irrenunciables
- Intransferibles

¿Qué mecanismos se utilizan para la protección de los derechos humanos?

- Defensa Internacional: Acción de Tercer.
- Derecho a la Libertad Personal: Habeas Corpus.
- Defensa Judicial: Acción de Amparo.
- Los Tribunales Internacionales: Corte Interamericana y Corte Penal Internacional.
- Organismos de Derechos Humanos: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO.

El programa incluye:

- Revisión de Casos: Comités que se reúnen de las comisiones de derechos humanos para investigar los casos.
- Revisión de DDHH: Revisión de los casos de DDHH que se han sido reclutados o que están en riesgo de ser reclutados.
- Atención psicosocial: Atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados o que están en riesgo de ser reclutados.
- Integración a la sociedad: Apoyar la reintegración a la sociedad de niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados, a través de programas de educación, capacitación y empleo.

“Acción”

- Identificación y seguimiento de casos: Identificar y seguir casos de niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de ser reclutados o que ya han sido reclutados.
- Prevención de servicios de protección: Promover servicios de protección, como alojamiento, alimentación y atención médica, a niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados o que están en riesgo de ser reclutados.
- Atención psicosocial: Promover atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados o que están en riesgo de ser reclutados.
- Integración a la sociedad: Apoyar la reintegración a la sociedad de niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados, a través de programas de educación, capacitación y empleo.

“Educación y concientización” Implementar programas de educación y concientización en escuelas y comunidades sobre los riesgos del reclutamiento y la importancia de la prevención de la infancia.

2. Fortalecimiento de la familia y la comunidad: Apoyar a las familias y comunidades para que puedan proporcionar un entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes.

3. Prevención del reclutamiento en zonas de alto riesgo: Implementar programas específicos en zonas de alto riesgo de reclutamiento, como áreas rurales o zonas de conflicto.

4. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil: Trabajar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, como ONG y grupos comunitarios, para implementar programas de prevención del reclutamiento.

5. “Capacitación de funcionarios públicos”: Capacitar a funcionarios públicos, como maestros, policías y trabajadores sociales, para que puedan identificar y responder a situaciones de reclutamiento.

UNIDOS PODEMOS
JUNTOS POR LAS VÍCTIMAS

PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

FUNCIONES Y FINALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- Instalar el hombre dentro de su comunidad política y dentro de su ordenamiento jurídico del estado.
- Protección judicial, para que se garantice que los hombres puedan ser resarcidos de sus derechos.
- Lograr que el hombre tenga sus necesidades básicas cubiertas, para poder realmente desarrollarse en una bien económica, cultural y social, digna y justa.

LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Alcaldía Municipal de COROZAL

Lee las siguientes preguntas y elige la respuesta correcta marcando con una x

DERECHOS HUMANOS

- ¿Qué son los derechos humanos?
 - Son normas que nos reconocen y protegen
 - Son normas que no nos reconocen, ni nos protegen
- Cuáles son las características de los derechos humanos
 - Renunciables – para una sola persona- renunciables
 - Universales- inalienables – irrenunciables
 - Transversales – curriculares- atípicos
- Escriban algunos derechos humanos:

¿Qué es?

La política de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales en un contexto de entornos y acciones diseñadas para prevenir y proteger a esta población vulnerable.

OBJETIVOS

- Prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales.
- Proteger a esta población vulnerable de la violencia y la explotación.
- Promover la participación activa de la comunidad en la prevención del reclutamiento.

¿Qué estrategias se utilizan?

“Educación y concientización” Implementar programas de educación y concientización en escuelas y comunidades sobre los riesgos del reclutamiento y la importancia de la prevención de la infancia.

2. Fortalecimiento de la familia y la comunidad: Apoyar a las familias y comunidades para que puedan proporcionar un entorno seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes.

3. Prevención del reclutamiento en zonas de alto riesgo: Implementar programas específicos en zonas de alto riesgo de reclutamiento, como áreas rurales o zonas de conflicto.

4. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil: Trabajar en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, como ONG y grupos comunitarios, para implementar programas de prevención del reclutamiento.

5. “Capacitación de funcionarios públicos”: Capacitar a funcionarios públicos, como maestros, policías y trabajadores sociales, para que puedan identificar y responder a situaciones de reclutamiento.

“Acción”

- Identificación y seguimiento de casos: Identificar y seguir casos de niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de ser reclutados o que ya han sido reclutados.
- Prevención de servicios de protección: Promover servicios de protección, como alojamiento, alimentación y atención médica, a niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados o que están en riesgo de ser reclutados.
- Atención psicosocial: Promover atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados o que están en riesgo de ser reclutados.
- Integración a la sociedad: Apoyar la reintegración a la sociedad de niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados, a través de programas de educación, capacitación y empleo.

Indicadores de éxito

- Reducción del número de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados ilegales.
- Aumento del número de niños, niñas y adolescentes que reciben servicios de protección y apoyo psicosocial.
- Mejora de la capacidad de las comunidades para prevenir el reclutamiento y proteger a los niños, niñas y adolescentes.
- Aumento de la concientización y la educación sobre los riesgos del reclutamiento y la importancia de la protección de la infancia.

¡Datos están entre nosotros!

Alcaldía Municipal de COROZAL

LOS NIÑOS DEBEN TENER SUS MANOS LIBRES PARA JUGAR

Ni un niño por armas

BASTA AQUÍ SOY LIBRE

Alcaldía Municipal de COROZAL

Prevención de reclutamiento en el Municipio de Corozal – Sucre

Alcaldía Municipal de COROZAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1005639781	NÚMERO PLANILLA:	4584071285	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	TELÉFONO:	SUCRE	DÍAS DE MORA:	1	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991203355
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/19		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				



TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 208.000	\$ 200	\$ 0	\$ 208.200
SUBTOTALES:										\$ 208.000	\$ 200	\$ 0	\$ 208.200

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 162.500	\$ 200	\$ 0	\$ 162.700
SUBTOTALES:										\$ 162.500	\$ 200	\$ 0	\$ 0	\$ 162.700	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.900	
SUBTOTALES:										\$ 6.800	\$ 100	\$ 0	\$ 6.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																	
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														PENSIÓN														SEGURIDAD SOCIAL														SALUD														ARP														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																												
1	CC 1005639781	MEDRANO VALENTINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.300.000				NO	01	30															25-14 COLPENSIONES	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.300.000	\$ 100563978	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																								



TOTAL \$ 377.800

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL– SUCRE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME GESTION DE CONTRATO		
Código: F- CI- EV-01	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011	1



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL	
INFORME DE SUPERVISION	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES N° 166 - 2024	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PREVENION A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH, PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE.
CONTRATANTE	BAYRON OSPINA TRESPALACIOS
CONTRATISTA	VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
DURACIÓN	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
FECHA DE INCIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° C.D.P	24000634
N° R.P	24001314
PERIODO DE INFORME DEL CONTRATISTA	Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024

Verificado el informe de ejecución contractual entregado por el contratista **VALENTINA MARIA MEDRANO SALAZAR, identificado con cedula N° 1.005.639.781**, correspondiente al período comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024, se pudo establecer que cumplió las siguientes obligaciones contractuales:

Descripción de las obligaciones contractuales realizadas correspondientes al periodo 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024.



	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL– SUCRE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME GESTION DE CONTRATO		
Código: F- CI- EV-01	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011	1

OBLIGACIONES CONTRATADAS	OBLIGACIONES EJECUTADAS
<p>1. Asesoría y acompañamiento para beneficiar a 300 niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas de corozal, con acciones de prevención de amenazas y vulneración de derechos en el marco del plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado 2024-2027.</p>	<p>El contratista brindo asesoría y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes de hogares víctimas del conflicto mediante la realización de talleres teóricos práctico sobre la prevención de amenazas y vulneración de derechos en las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Corozal, en el marco del plan de prevención y atención a víctimas del conflicto armado 2024-2027.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL– SUCRE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME GESTION DE CONTRATO		
Código: F- CI- EV-01	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011	1

<p>2. Apoyar en la realización de 16 talleres teórico practico de derechos humanos y convivencia ciudadana orientado especialmente a jóvenes y adultos de Corozal.</p>	<p>El contratista brindo apoyo en la realización de talleres teóricos prácticos sobre derechos humanos y convivencia ciudadana realizados a jóvenes y adultos en los distintos sectores del municipio de Corozal durante el tiempo de ejecución del contrato.</p>
<p>3. Acompañamiento en la implementación de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de prevención y atención a víctimas del conflicto armado en este Municipio</p>	<p>El contratista brindo Acompañamiento en la implementación de una campaña de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de prevención y atención a víctimas del conflicto armado en este Municipio.</p>
<p>4. Brindar apoyo, para adoptar la política nacional de prevención de reclutamiento en el Municipio de Corozal – Sucre</p>	<p>El contratista brindo apoyo, para la adopción de la política nacional de prevención de reclutamiento mediante la realización de una campaña de volanteo voz a voz en diversos sectores de Corozal.</p>
<p>5. Las demás obligaciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del objeto del contrato.</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción las demás obligaciones asignadas acordes a la naturaleza del contrato</p>
<p>6. Actuar con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad</p>	<p>El contratista actuó con suma diligencia en la ejecución de las actividades contratadas, realizando las actividades pactadas con responsabilidad e idoneidad durante el tiempo de ejecución del contrato.</p>
<p>7. Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado, no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.</p>	<p>El contratista Cumplió de manera satisfactoria con responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contratos propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado durante este periodo de ejecución, contando con los materiales propios y herramientas de trabajo para prestar los servicios de manera independiente y autónoma.</p>

Atendiendo a lo estipulado en la cláusula DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, en la cual se designa a la Secretaria Administrativa de Gobierno e Inclusión Social, el control sobre calidad del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIO N° PSP-166-2024**, me permito certificar que el informe presentado por el contratista cumple satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en la cláusula segunda - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**-del mencionado contrato.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL– SUCRE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 INFORME GESTION DE CONTRATO		
Código: F- CI- EV-01	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011	1

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO



Valor total del Contrato inicial	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
RP. 24001314	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
Valor ejecutado del periodo de 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
Valor ejecutado (a la fecha de este informe	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE
Saldo por ejecutar	CERO (\$0)

2. DETALLE DEL PAGO A REALIZAR.

DESCRIPCION DETALLADA DEL PAGO			
Periodo a Pagar	Valor a pagar (\$)	Valor ejecutado (Pagos anteriores + Pago Actual)	Saldo por ejecutar (\$)
Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2024	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

	<p align="center">REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL– SUCRE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2</p> <p align="center">INFORME GESTION DE CONTRATO</p>		
Código: F- CI- EV-01	Versión: 01	Fecha: Noviembre 28 de 2011	1

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
PLANILLA N°	4584071285
VALOR DEL CONTRATO POR MES	\$2.500.000
VALOR DEL I.B.C POR MES (40% DEL VALOR DEL CONTRATO MINIMO EL MINIMO)	\$1.300.000
VALOR MINIMO QUE DEBE COTIZAR CONTRATISTA	\$377.800
VALOR COTIZADO POR EL CONTRATISTA	\$377.800
¿CUMPLE CON EL REQUISITO EXIGIDO?	SI

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el periodo de contrato verificado, no se presentaron anomalías en la prestación del servicio.

Para lo cual, el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en la cláusula segunda, que contiene el contrato en mención.

Dado en Corozal a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

HELEN GONZALEZ MULETT
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL.

